

PARRAL,

14 AGO 2012

DECRETO

N°

973.

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del trato directo, denominada "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES DE PARRAL Y LIMPIEZA ESTERO DE PARRAL 2012**".
- 2) El contrato ad referendum de fecha 28 de mayo de 2012.-
- 3) El Decreto N° 682, de fecha 01 de junio de 2012, que aprueba el contrato ad referendum de fecha 28 de mayo de 2012.-
- 4) El Decreto N° 768 de fecha 18 de junio de 2012, que paraliza la obra.
- 5) El Decreto N° 943, de fecha 03 de agosto de 2012, que reanuda las faenas de la obra.
- 6) La solicitud de recepción de Pedro Mansilla Fabbri, de fecha 09 de agosto de 2012.-
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción de la obra; "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES DE PARRAL Y LIMPIEZA ESTERO DE PARRAL 2012**", con salida de la Dirección de Obras Municipales.

- 1.- SR. PROFESIONAL DE SECPLAN
- 2.- SR. DIRECTOR DE OBRAS
- 3.- SR. DIRECTOR DE SECPLAN

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/NAI/efc.
DISTRIBUCIÓN

- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Finanzas